RESOLUCION IM (AD) Nº 099/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/2011 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS – ID Nº 215954, A LAS FIRMAS: CJP AUTOS SA, EN EL ITEMS 1 Y ACI DE MARIO APONTE EN LOS ITEMS 2 Y 3.

San Bernardino, 16 de agosto de 2011.

VISTO: El informe del comité de Evaluación, sobre el Licitación Pública Nacional 01/2011 - Adquisición de Maquinarias – ID Nº 215954, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas, se constituye el Comité de Evaluación, para la calificación de las propuestas de los Oferentes, en virtud a este llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Sr. Gustavo Adolfo Martínez Báez, Director de Recaudaciones, Sr. Pablino Ramón Aguayo, Jefe de Recaudaciones, Sr. David Morel Orue, Auxiliar - Dirección de Hacienda, Ismael Raimundo Valdez Cabañas – Mecánico de la Institución del Taller Municipal y Abog. Ricardo Arroyo, Asesor del Departamento de Hacienda, elaborando el correspondiente informe.

QUE, de conformidad al citado informe, el Comité de Evaluación, arribo a la conclusión de recomendar la adjudicación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2011 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS – ID Nº 215954, a la siguientes firmas: CJP AUTOS SA, EN EL ITEMS 1 Y ACI DE MARIO APONTE EN LOS ITEMS 2 Y 3, por presentar las ofertas económicas más ventajosa, y que se ajustan a los requerimientos del PBC, como también a otros requisitos de la licitación, no encontrándose objeción alguna.

Que, el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el inc. C) expresa claramente que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en ese caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Adalberto González
Secretario General

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.
R E S U E L V E:

ART. 1) ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2011 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS – ID Nº 215954, a las siguientes firmas:

- Adquisición de Tractor Agrícola y accesorios (usado) Ítems1 - CJP AUTOS SA, por un monto de Gs. 245.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones).
- Adquisición de Compactador de Basura (usado) Ítems2 - ACI de Mario Aponte Cano, por un monto de Gs. 199.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones).
- Adquisición de Barredora de suelos y accesorios (usado) Ítems3 - ACI de Mario Aponte Cano, por un monto de Gs. 209.000.000 (Guaraníes Doscientos Nueve Millones).

ART. 2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido Archivar.

ADALBERTO GONZALEZ ROJAS
SECRETARIO GENERAL

RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL